



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00797991--UNC-ME#FAUD

VISTO

El EX-2024-00797991--UNC-ME#FAUD por el cual el Secretario General de la FAUD solicita designación del Equipo de Trabajo en Eficiencia Energética, en el marco del proyecto "Núcleo de Innovación en eficiencia energética y sostenibilidad edilicia", dedicado a abordar la problemática energética en la FAUD (RD-2024-509-E-UNC-DEC#FAUD);

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto establece la necesidad de constituir y organizar un grupo de trabajo dedicado a abordar la problemática energética en la Facultad;

Que dicho equipo se encargará de desarrollar las siguientes actividades:

- Analizar la situación energética actual de las edificaciones de la FAUD, obteniendo diagnósticos energéticos detallados.
- Estimar los posibles ahorros económicos derivados de la implementación de buenas prácticas y mejoras tecnológicas en la generación y uso de la energía.
- Desarrollar indicadores de desempeño energético para su seguimiento y evaluación.
- Diseñar un plan de mejora.
- Conformar protocolos de recomendaciones básicas para la utilización de equipamiento e instalaciones eléctricas.
- Capacitar a la comunidad de la FAUD en buenas prácticas y sistemas de gestión de la energía;

Que el equipo será referente en la articulación e interacción formal con el plan de Eficiencia Energética de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como integrantes del Equipo de Trabajo en Eficiencia Energética en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, enmarcado en el proyecto "Núcleo de Innovación en eficiencia energética y sostenibilidad edilicia", a las siguientes personas:

- Docente Marcos Orlando ARDITA (LEGAJO N° 46360)
- Docente Claudia Mónica BRANCO (LEGAJO N° 44292)
- Nodocente Pedro Eugenio MUÑOZ TORRES (LEGAJO N° 53770).

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a toda la comunidad de la FAUD. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt